

Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000107991

Bogotá, 2019-09-11

Señor:  
**RICARDO ALFREDO TIJERINO CHARRY**  
Correo electrónico: [ritch1017@hotmail.com](mailto:ritch1017@hotmail.com)

**ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761604701** (Para consultas cite este número)

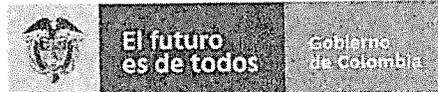
Respetado señor,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: *"Como así que la información no fue solicitada por mi persona (...) cual terceros y de forma anónima todas las peticiones que llevo haciendo más de 3 años ha sido con nombre y documentos míos, eso ahora si es peor de dilatado (...)yo llamé el 05/05/19 al momento que mi hija entró en llanto y estado de susto amedrentada por estos señores viciosos matones sicarios groseros y que se me la llevaron raptada sin mi autorización (...) en el fin de semana que me correspondía (...) llamé de mis números celulares entre las 4:30 pm a 5:15 o 5:30 pm (...) solicito ese audio para la audiencia por Fiscalía y CTI ya que es un hecho en que sucedió frente a un menor y la forma en que me intimidaron frente a mi propia hija (...)".*

Con respecto a su solicitud de copia de la llamada realizada a nuestra línea de atención, de manera atenta le solicitamos allegar un (01) CD en sobre sellado a nuestra oficina, Dirección de Servicios y Atención, la cual se ubica en la Sede de la Dirección General del ICBF en la Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75 primer piso, en la ciudad de Bogotá, citando el radicado **1761604701** con el fin de brindarle copia de la llamada. Es importante aclarar que de acuerdo a la normatividad vigente el costo de las copias corre a cargo del interesado<sup>(1)</sup>. Lo anterior teniendo en cuenta que por el peso de la llamada no es posible remitirla por correo electrónico. Sin embargo, se adjunta nuevamente la constancia de radicación, ya que a través de los radicados 1761488135 – 1761600148 se le ha dado respuesta de fondo y oportuna a sus solicitudes.

Por lo anterior para futuros requerimientos de copias le agradecemos mencionar los números de radicados que le brindaron los asesores cuando radicó su petición de manera verbal. Decreto 166 de 2016. Teniendo en cuenta que en nuestro sistema reposan múltiples solicitudes a su nombre.

<sup>(1)</sup> Artículo 29 - Ley 1755 de 2015. "Reproducción de documentos. En ningún caso el precio de las copias podrá exceder el valor de la reproducción. Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".



Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 02 folios enviados vía e-mail.

Elaboró: Cristian Silva

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de septiembre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 18-09-19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional